



**Hervé Boisier**  
*Subgerente de Gescam*

## NECESIDAD DE LA EAE

La institucionalidad ambiental del país está enfrentando la necesidad de desarrollarse para poder encarar una nueva etapa en la instalación de un sistema de gestión ambiental nacional que logre enfrentar los desafíos globales del momento actual. Es evidente que se ha cumplido un ciclo y que se requiere de nuevas competencias territoriales para aplicar en forma efectiva políticas, planes y programas (PPP) ambientales.

Las condiciones actuales de la forma cómo debe encararse el tema de la sustentabilidad requieren de un desarrollo importante de las relaciones de los actores presentes en el territorio; el escenario actual forzosamente requiere de una rearticulación para armonizarlas y poder encarar los nuevos desafíos. La cohesión de miradas permite que los miembros de las instituciones tengan claro los objetivos de los PPP, o, en una versión más avanzada, los miembros tanto del aparato público como privado - la capacidad de generación de riqueza de una sociedad- tienen claro qué es lo que se requiere para poder participar en la convergencia y complejidad actual del mundo en materia de desarrollo y sustentabilidad. Tales configuraciones muestran muchas veces la madurez de los países en su desarrollo interno.

Un tema relevante para el país es la evidente necesidad de instalar la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). Para poder apreciar el contexto instrumental en el que nos estamos moviendo, basta decir que el país se encuentra en una situación un poco parecida a la anterior al año 1997, cuando se realizaban estudios de impacto ambiental voluntarios. En la actualidad, el instrumento que se espera poder aplicar de manera más sistemática corresponde a la EAE, la que podría entregar una mayor capacidad de conectarse con dos temas funda-

mentales: la toma de decisiones y la armonización de miradas.

La toma de decisiones es tema de creciente interés con relación a la EAE, dado que se ha transformado en su objeto de estudio: la EAE analítica, tendencia seguida por el país, trabaja con el concepto de "sesgos" en la toma de decisiones, los que tienen a veces relevantes implicancias ambientales. La práctica muestra cómo en muchas ocasiones se producen estos sesgos en los momentos de toma de decisiones por no incluir los debidos criterios de sustentabilidad o viabilidad, lo que redundaría en un mal diseño y problemas de implementación en los proyectos. El concepto es útil para apreciar los avances e hitos que ha tenido la gestión de un determinado componente o aspecto ambiental analizando los sesgos ocurridos, permitiendo analizar la situación actual para minimizar los sesgos de gestión que pudiesen existir en una toma de decisión. Esta mirada al pasado, a través de un rescate de experiencias, tema cobijado por la disciplina Gestión del Conocimiento, permite potenciar la capacidad de observación prospectiva conjunta.

Es difícil gestionar la complejidad actual con conceptos antiguos, por lo que la EAE y su objeto de análisis ojalá puedan ser una práctica de calidad de funciones socio-ambientales en el territorio, más que un instrumento institucionalizado por una determinada normativa obligatoria o voluntaria. En tal sentido es evidente que los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) muchas veces no son los instrumentos adecuados para la toma de decisiones de los organismos públicos, como tampoco la ISO 14.001 -pensando en un ejemplo corporativo- no es la plataforma que resuelve los temas ambientales complejos de una determinada organización.